



EXP-UNC 20941/2009

*Universidad Nacional*  
de  
*Córdoba*  
*República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 520/2010, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al MBA Roberto Pedro FUGIGLANDO, legajo 15065, y de la Esp. Silvia BILESIO, legajo 17184, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Geometría, Asignación Principal: Matemática II; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 520/2010 y, en consecuencia, designar por concurso al MBA Roberto Pedro FUGIGLANDO, legajo 15065, y de la Esp. Silvia BILESIO, legajo 17184, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Geometría, Asignación Principal: Matemática II de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

**ARTÍCULO 2°.-** Eximir al MBA Fugiglando del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal en su dictamen de fs. 65 vta. y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

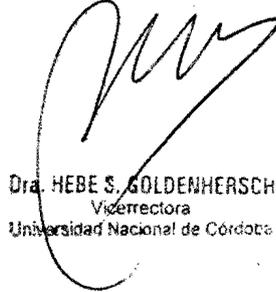
**ARTÍCULO 3°.-** El MBA Fugiglando y la esp. Bilesio deberán concurrir a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.**

mae

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°: 47**